

Decreto No. 1797, que otorga exequátur de Contador Público Autorizado a varios graduados de la U.A.S.D.

(G. O. N° 8908, del 9 de Diciembre de 1964).

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1797

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Otorga exequátur a los Licenciados Leoncio Encarnación Rojas, Julio Rafael Pichardo Cabrera, Delsa Altigracia Sánchez Llibre y Rafael Dante Devers, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1798, que otorga exequátur de Médico a la Dra. Daisy Josefina Jesurún Natalio.

(G. O. N° 8908, del 9 de Diciembre de 1964).

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1798

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;